

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, 14 OCT. 2020

Ref: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por ROSALBA BOTERO BOTERO contra JOSE ODIN IDROBO VALBUENA y otro. Rad. 2011-00376-00.

Téngase como en cuenta el correo electrónico de la entidad demandada: PANDERENA E.U. Nit. 809.012.848-5; panderena@hotmail.com

Igualmente se tiene en cuenta el correo electrónico del apoderado de la parte actora: marcofidelcastroenciso@gmail.com, para los fines pertinentes.

Oficiese a la DIAN- DIVISION DE GESTION DE RECAUDO Y COBRANZAS- SECCIONAL IMPUESTOS Y ADUANAS IBAGUE-para que ponga a disposición del proceso de la referencia, la liquidación actualizada de la deuda de la empresa PANDERENA E.U. Nit. 809.012.848-5.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB